



EXP. ADMIVO 45-A

**GUADALAJARA JALISCO ABRIL 25 VEINTICINCO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE. - - - - -**

Por recibido el escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal el día 23 veintitrés de febrero de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el **C. JUAN PELAYO RUELAS**, en su carácter de Secretario General de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, anexando la siguiente documentación correspondiente al **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO**, acompañando; **a)** original de la convocatoria de fecha 16 dieciséis de enero de 2017 dos mil diecisiete, **b)** original del acta de asamblea de fecha 31 treinta y uno de enero de la presente anualidad, **c)** original de la lista de asistencia original de la asamblea de fecha 31 treinta y uno de enero de 2017 dos mil diecisiete, **d)** solicitud de registro de planilla, **e)** copia simple de la documentación descrita en los incisos anteriores. - - - - -

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta, se advierte que el día 16 dieciséis de enero de 2017 dos mil diecisiete, fue convocada una asamblea con el propósito de realizar la Elección de Comité Directivo, la cual se llevó a cabo el día 31 treinta y uno de enero de 2017 dos mil diecisiete, siendo presidida por el Quim. ISAAC FILIBERTO SÁNCHEZ, Secretario de Organización de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día: en el **punto número uno** se nombraron escrutadores, hecho lo anterior, se paso al desahogo del **punto número dos** del orden del día planteado, en el que se pasó lista de asistencia contando con la presencia de veintiséis asambleístas, por lo que se declaró de legal la

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

**GOBIERNO DE JALISCO**

asamblea en virtud de existir el quórum legal necesario, posteriormente se pasó al desahogo del **punto número tres**, en donde se dio lectura a la convocatoria correspondiente y se puso a consideración de los presentes la misma para su aprobación, siendo aprobada unánimemente, posteriormente se procedió a desahogar el **punto número cuatro** denominado "Elección de Comité Directivo y toma de protesta" en donde en uso de la voz el C. QUIM ISAAC FILIBERTO SANCHEZ, manifestó a los presentes que de acuerdo a la convocatoria lanzada por la FEDERACIÓN DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, se recibió en tiempo y forma la planilla de unidad, misma que es encabezada por la C. OLGA CHAVEZ MUÑOZ, por lo que se puso a consideración de los asambleístas dicha planilla para su votación, habiendo emitido cada uno de los presentes su sufragio, se dio a conocer los resultados por los escrutadores, manifestando que dicha planilla fue aprobada por los asistentes de manera unánime, resultando **electa la planilla encabezada por la C. OLGA CHAVEZ MUÑOZ**, por lo que se procedió a tomar la protesta correspondiente al comité encabezado por la antes mencionada, y sin más asuntos que tratar se dio por terminada la Asamblea, siendo las 17:00 horas.-----

Ahora bien, una vez que esta Autoridad ha analizado la asamblea descrita en líneas anteriores así como los autos que integran el expediente administrativo número 45-A y los estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical en estudio, determina que lo procedente es **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ** solicitado, toda vez que el mismo fue electo por la máxima Autoridad de Sindicato, que es la Asamblea General y sus resoluciones son obligatorias para todos los miembros del Sindicato, además de que las personas que conforman dicho Comité



cumplen los requisitos establecidos dentro de sus estatutos , en el numeral 32, mismos que establecen:- -

**Artículo 32.-** Para ser miembro del Comité Directivo, se requiere:

- a) Tener 18 años cumplidos
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, además de saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales, anteriores a la fecha de la asamblea de elección.

Quedando el mismo integrado de la siguiente Manera: -----

CARGO	NOMBRES
SECRETARIO GENERAL	OLGA SONIA CHAVEZ MUÑOZ.

**EL CUAL DEBERÁ REGIR POR EL PERIODO DEL 31 DE ENERO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE AL 30 TREINTA DE ENERO DE 2020 DOS MIL VEINTE,** lo anterior de conformidad a lo estipulado en el numeral 26 de los estatutos vigentes del sindicato en estudio, mismo que establece: -----

**Artículo 26.-** se establece un Comité Ejecutivo encargado de hacer cumplir los presentes Estatutos y las determinaciones de las Asambleas Generales que durarán en sus funciones tres años pudiendo ser reelectos y estará integrado por los siguientes funcionarios:

- Secretario General.
- Secretario de Organización
- Secretario de Actas y Acuerdos
- Secretario de Trabajo y Conflictos.
- Secretario de Finanzas.

Tres vocales que tendrán voz en las reuniones internas de la mesa directiva y suplirán las ausencias temporales o definitivas de los anteriores, si la ausencia fuera definitiva del Secretario General, se requerirá que la designación del sustituto, se haga en asamblea general extraordinaria, a la que convocará de inmediato el secretario de Organización; en las ausencias de los demás secretarios el Comité Directivo llamará al vocal que considere más adecuado. -

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

Sin que se tome nota de los C.C:-----

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	DE	LUIS ALBERTO VILLALOBOS SANTANA
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS		GABRIELA GONZALEZ CHAVEZ
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	DE Y	SERGIO OMAR ROMERO FERMIN
SECRETARIO DE FINANZAS	DE	JOSE GILBERTO RODRIGUEZ MEJIA
VOCALES		<ul style="list-style-type: none"><li>• JUANVELAZQUEZ HERNANDEZ</li><li>• MARIA DEL ROSARIO BUENO BORRAYO.</li><li>• MAURICIO CARRILLO GUTIERREZ.</li></ul>

Quienes pretendían ocupar los cargos mencionados, en la tabla anterior, toda vez que dentro de los autos que integran el expediente administrativo número 45-A correspondiente al Sindicato de Servidores Públicos, del Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez, Jalisco, no se desprende que las personas mencionadas, hayan sido reconocidas por esta Autoridad como miembros activos de la organización sindical en estudio, pues mediante acuerdo de fecha 07 siete de marzo de 2012 dos mil doce, esta autoridad determinó requerir al Ayuntamiento de Acatlán de Juárez Jalisco, para que acreditara fehacientemente la personalidad de la persona que suscribía el listado en el cual aparecen las personas que hoy pretenden ocupar diversos cargos dentro del comité Directivo, cosa que hasta la fecha no ha sido regularizada, por lo que hasta en tanto no se regularice dicha situación, eta Autoridad estará en aptitud de resolver lo que en derecho corresponda respecto a lo solicitado.-----

Por lo anterior se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el



expediente administrativo 45-A, para que surta los efectos legales a que hubiese lugar, tomándose nota de los acuerdos asumidos dentro de la asamblea de fecha 31 treinta y uno de enero de 2017, de la manera en que se indicó en el presente acuerdo, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 32 y 26, de los estatutos que rigen la vida interna del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLÁN DE JUÁREZ JALISCO, en concordancia con el numeral 359 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia.- . . . . .

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE. . . . .**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA Y MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General **ISAAC SEDANO PORTILLO**, quien autoriza y da fe. . . . .

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

**GOBIERNO DE JALISCO**



2